



Servicios
Movilidad
Consumo



Sindicato Marítimo Portuario

MIN. TRANSPORTES, M.A.U.

Entrada

Nº. 202100000019055

30-04-2021 13:14:28

A/A: Excmo. Sr. José Luís Ábalos Meco

Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Paseo de la Castellana, 67 28046 Madrid

30 de abril de 2021

Excmo. Sr. Ministro,

El motivo de la presente carta es para exponerle la inexplicable situación que se está produciendo con la aplicación del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Dicho Convenio que se firmó hace dos años, cumpliendo su propio compromiso expresado en sede parlamentaria y que fue publicado en el BOE con fecha 15 de junio de 2019, continúa sin aplicarse en el ámbito salarial por decisión del Ministerio de Hacienda a través de la CECIR (Comisión Interministerial de Retribuciones).

La constante dilación por parte de dicha Comisión para emitir el preceptivo informe, durante más de año y medio, trae consigo **el incumplimiento del principio básico de la negociación colectiva por el que “lo que se acuerda se cumple”, condenando a la congelación salarial a los trabajadores y trabajadoras en los puertos de titularidad estatal, ya que se les castiga sin la subida salarial correspondiente al año 2020 que todos los empleados públicos ya han percibido, y todo ello en el contexto del engaño, de facto, ya que por el acuerdo del 23 de abril de 2019 se desconvocó la huelga programada para el día 26 del mismo mes y año.**

Este conflicto desembocó en un **encierro de los sindicatos firmantes (UGT, CCOO y CIG) en la sede del Organismo Público Puertos del Estado.** A lo largo de los 17 días de encierro (26 de enero-11 de febrero), recibimos el apoyo de los grupos parlamentarios del PSOE, UNIDAS PODEMOS, BNG, PNV, EH BILDU y COMPROMIS, para que tanto su Ministerio como el Ministerio de Hacienda cumplieran con lo acordado en el **“ACTA DE CIERRE DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019” e incluso se presentó una PNL en el Parlamento Vasco en este sentido, ratificada por todos los Grupos Parlamentarios.**

El día 11 de febrero del presente año, se alcanzó un acuerdo entre la representación social y empresarial que se plasmó en Acta de la Paritaria Extraordinaria, procediéndose a la desconvocatoria del encierro. En este Acta consta, tal y como manifestó el presidente de Puertos del Estado, que *“está en disposición de asumir el compromiso de dar cumplimiento al desarrollo del III Convenio Colectivo según lo acordado, en relación a la dotación de 2 millones de euros adicionales y con carácter anual durante la vigencia del Convenio. Todo lo anterior se manifiesta conforme a lo tratado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Hacienda en función de los criterios determinados por dichos Departamentos para el ejercicio 2019, así como para los ejercicios inmediatamente posteriores, 2020 y 2021, incluyendo las subidas salariales establecidas en las normas presupuestarias*



Sindicato Marítimo Portuario

posteriores, 2020 y 2021, incluyendo las subidas salariales establecidas en las normas presupuestarias aplicables, para lo cual traslada que se precisa de un espacio temporal de aproximadamente un mes y medio para obtener una ratificación formal”.

Transcurridos dos meses y medio y habiéndose dado cumplimiento a los criterios establecidos, tal y como nos indica el propio Puertos del Estado y nos consta por el seguimiento que hemos realizado desde la representación social, se nos vuelve a engañar y a faltar al acuerdo, ya que **han pasado todos los plazos temporales comprometidos y razonables para el cumplimiento de lo pactado.**

En definitiva, como consecuencia del **incumplimiento tras incumplimiento de los pactos en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, continúan sin aplicarse las subidas salariales** a las que tienen derecho el conjunto de empleados públicos y **siguen sin asignarse las disposiciones económicas pactadas en el III Convenio Colectivo** necesarias para adecuar a las plantillas a los cambios y retos que tiene que afrontar los puertos. Con este injustificado bloqueo, se envía el **mensaje perverso de que los puestos de mayor especialización y cualificación pueden ser externalizados**, porque a los/las trabajadores/as propios se les niega el desarrollo profesional para la adecuación tanto formativa como profesional que se requiere. A mayor abundamiento, el **Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha afrontado, con beneficios, tanto la crisis económica del 2008 como la actual situación de pandemia, a costa del esfuerzo, dedicación y dinero de su propia plantilla.**

En consecuencia, desde los sindicatos firmantes del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (CIG, CCOO y UGT) le solicitamos su intervención directa en este conflicto laboral de su propio Ministerio, y nos ponemos a su disposición a efectos de **mantener una reunión al efecto, sin perjuicio de que no tenemos otra alternativa, salvo la ratificación formal de lo pactado, que retomar de nuevo la convocatoria de movilizaciones**, suspendidas hasta este momento.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, atentamente,

Fdo. José Miguel Lubián García.

Responsable Puertos Sindicato Marítimo Portuario UGT

Fdo. Pedro Suárez Benavente.

Responsable Estatal CCOO Puertos

Fdo.: Manuel J. Mosquera

Responsable Puertos CIG